

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00950518- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para el pago a favor del Dr. Daniel Barraco, Secretario de Ciencia y Tecnología, en concepto de reintegro de gastos de combustible y viáticos nacionales, correspondientes al viaje realizado a Villa General Belgrano el día 17 de octubre del 2024, en el marco de Convenio entre el Laboratorio/Observatorio de Medio Ambiente perteneciente a la SECYT UNC y el Foro de los Ríos;

Lo informado en orden 13 por la Secretaría de Gestión Institucional;

El art. 3, punto IV), inc. d) del Decreto 1343/74 y la Resolución Rectoral Nº 453/2017;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de un día de viático nacional a favor del Dr. Daniel Barraco, Secretario de Ciencia y Tecnología por un monto de \$ 141.268,24 (Pesos ciento cuarenta y un mil doscientos sesenta y ocho con 24/100) y el reintegro en concepto de gastos de combustible por \$ 18.094,06 (Pesos dieciocho mil noventa y cuatro con 06/100), por los motivos expuestos precedentemente.

<u>ARTÍCULO 2º</u> Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.